



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 06 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

Las Notas N° 682/14, 703/14 y 0692/14 de las Supervisiones Zona I, II y III de General Roca; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto “ Todos Somos Escritores”, presentado por la Agrupación de Bibliotecas Escolares (ABE);

Que este Proyecto tiene como finalidad generar un vínculo entre el niño y el escritor, desmitificando su figura acercándolo al niño a la posibilidad de escribir;

Que se busca fomentar y estimular el interés por la escritura con el objetivo de generar futuros escritores;

Que la Dirección de Educación Primaria acuerda con lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés Educativo El Proyecto “Todos Somos Escritores”.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones de Educación Primaria Zona I, II y III de General Roca, al Consejo Escolar Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3570  
Mp/LER/SG/dam.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia